

PROYECTO

“Proyecto de Asistencia Humanitaria con las organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar”

| | |
|--|--|
| Ubicación de la ejecución | Provincia: Carchi Cantón: Bolívar Parroquias: Monte Olivo, San Rafael, San Vicente de Pusir, Los Andes, García Moreno y Bolívar. |
| Zona: | Urbana y Rural |
| Cantidad de Beneficiarios directos: | 821 Adultos mayores |
| Tiempo de ejecución (meses) : | 11 meses |
| Fecha de inicio y terminación del proyecto | Febrero a diciembre de 2024 |
| Instituciones Cooperantes | Valor Aporte |
| RESPONSABLE: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar | 122.163 USD <i>Reescribiendo su Historia..!</i> |
| Cooperantes: Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. | 5.000,00 USD |
| Aporte Usuarios: 17 Asociaciones del Cantón Bolívar | 4.105 USD |
| MONTO TOTAL DEL PROYECTO | 134.552 USD |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. ANTECEDENTES..... | 3 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN..... | 7 |
| 4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO. | 10 |
| 5. OBJETIVOS | 10 |
| 5.1. OBJETIVO GENERAL..... | 10 |
| 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. | 11 |
| 6. COMPONENTES..... | 11 |
| 7. CORRESPONSABILIDAD ECONÓMICA, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRAPARTE..... | 11 |
| 8. ACTIVIDADES | 13 |
| 9. METODOLOGÍA | 14 |
| 10. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO..... | 16 |
| 11. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO | 20 |
| 12. PRESUPUESTO Y SOSTENIBILIDAD | 21 |
| 13. PLAZO | 24 |
| 14. VIABILIDAD..... | 24 |

1. ANTECEDENTES

El envejecimiento del ser humano es un proceso natural, que se produce a través de todo el ciclo de vida. Sin embargo, no todas las personas envejecen de la misma forma. La evidencia científica describe que la calidad de vida y la funcionalidad durante la vejez, están directamente relacionadas con las oportunidades y privaciones que se han tenido durante la infancia, la adolescencia y la edad adulta, los estilos de vida, geografía en que se ha vivido, la exposición a factores de riesgo, las posibilidades de acceso a la educación, a la promoción de la salud en el transcurso de la vida, constituyen aspectos importantes al momento de evaluar la calidad de vida y funcionalidad del adulto mayor.

Con la presencia de la Pandemia en nuestro país, la vejez es un tema conflictivo, no sólo para quien la vive, sino para aquellos que diariamente se enfrentan desde sus roles (familiares o profesionales) a los problemas inherentes de la edad. Todos necesitamos de una mano amiga, pero los más vulnerables además requieren de personas a su alrededor para que les ayuden a resolver situaciones. Con el aislamiento social, las personas de edad avanzada han cambiado sus rutinas diarias, teniendo que permanecer más tiempo en las casas sin contacto físico con otros miembros de la familia, amigos y colegas. Para millones de adultos mayores, la cuarentena ha representado una lucha para que el aislamiento no se convierta en soledad.

La crisis ha afectado a todas las instituciones Públicas del país, y el sector social no ha sido precisamente una excepción. Los recortes presupuestarios que se han llevado a cabo, están generando múltiples y graves inconvenientes para muchas organizaciones sociales que están haciendo malabarismos para mantener la calidad de su servicio, a pesar de los recortes en su presupuesto. Todas las entidades sociales que dan apoyo al sector de la tercera edad aseguran necesitar mucho más presupuesto para atender a los sectores prioritarios que están con mayor vulnerabilidad.

Durante el envejecimiento del individuo se presenta una disminución hasta el 25 y 30 % de sus capacidades físicas e intelectuales, por lo que hace que la persona se vuelva vulnerable y se le presenten enfermedades crónicas y degenerativas, más la predisposición genética, estilos de vida inadecuados, condiciones socio-económicas precarias y ambientales nocivos, hacen que el estado de salud funcional de la persona mayor aumente el riesgo de transitar desde la independencia a la dependencia.

Consecuentemente en el Cantón, se presenta un fenómeno que es similar en otras poblaciones de la provincia, en las cuales han sido fuertemente discriminados; ya que se comete el error de considerarlos como inoperantes o incapaces, enfermos o simplemente viejos que no pueden cumplir con las tareas más básicas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar emprende una gran tarea a favor de este sector prioritario; mediante el fortalecimiento organizativo y la ejecución de proyectos a partir del año 2010; por lo que para el año 2024 se tiene previsto trabajar con el **“Proyecto de Asistencia Humanitaria con las organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar”** con 17 asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar.

Reescribiendo su Historia..!

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen 65 años de edad o más. Según el censo del INEN para el año 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,6% de la población total. En la provincia del Carchi la población de adultos mayores según el mismo censo era de 14.074, equivalente al 8.7 % de la población carchense.

Existen casos que no cuentan con ingresos económicos dignos ni condiciones de bienestar, son maltratados o abandonados por sus familias o renuncian a vivir con ellas por falta de reconocimiento. De acuerdo a sus testimonios, los principales problemas que enfrentan son: la soledad, la aceptación, el afecto y la falta de ingresos como sus principales problemas.

Haciendo referencia a lo anterior no se puede aceptar que la atención a las personas adultas mayores sea considerada de menor importancia. Cuando en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, son considerados como un grupo de atención prioritaria, ya que en la sociedad existe un alto índice de población en envejecimiento.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, hace referencia al adulto mayor en el Capítulo Tercero, donde nos manifiesta los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria abarcando los artículos 36, 37 y 38.

Conforme lo establece el Capítulo Tercero en su: “**Artículo 36.-** Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad”.

De tal modo hace referencia a la prioridad que tiene el adulto mayor ante las demás personas y que es nuestra obligación darles preferencia en todo tipo de atención ya sean en entidades públicas o privadas; además, es obligación del Estado vigilar que esto se cumpla y no vulneren los derechos de las personas adultas mayores, tanto en el ámbito familiar como social.

En el **Artículo. 37.-** se indica que: El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.

7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento”

Es importante considerar que muchas cosas que se establecen en este artículo no se cumplen, pues nos queda constancia que existe personas mayores que viven en situación de mendicidad y las instituciones no cuentan con recursos suficientes para asumir con su responsabilidad de proteger adecuadamente a este importante sector de la sociedad.

Se indica también en el “**Artículo 38.-** El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas”.

Así también el Artículo 381 se garantiza la promoción de la cultura física que comprende el deporte y la recreación como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas para lo que garantizará los recursos y la infraestructura necesaria. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuenta y deberán distribuirse de forma equitativa.

En concordancia a lo que determina la Constitución, mediante Decreto Ejecutivo 544 publicado en el Registro Oficial 329 del 26 de noviembre del 2010, el Presidente de la República expide el Reglamento del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual faculta las transferencias directas de recursos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.

Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores, publicado en el Registro oficial 484 del 09 de mayo de 2019, en el Artículo 9.- Deberes del Estado. Corresponde al estado los siguientes deberes:

- d) Acceso a los diversos programas de alimentación y protección socioeconómica que ejecuta la autoridad nacional de inclusión económica y social;

- h) Fomentar la participación, concertación y socialización, con las personas adultas mayores, a través de sus gremios y organizaciones de hecho y derecho en la definición y ejecución de las políticas públicas;
- l) Fomentar la creación y fortalecimiento de las organizaciones de personas adultas mayores sin fines de lucro que promuevan los derechos de esta población;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, publicado en el Registro oficial 303 del 19 de octubre de 2010.

En su Artículo 54.- establece: Una de las funciones del gobierno autónomo municipal es diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio y promover el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La vejez está considerada como la etapa del ciclo vital que empieza alrededor de los 65 años y que finaliza con la muerte; pues la vejez no es una enfermedad, es la continuidad de la vida. En tanto que, el envejecimiento se define como la acumulación progresiva de cambios en el tiempo que son responsables del aumento de la probabilidad de enfermar y de morir del individuo.

Cambios biológicos.- Con el paso de , los años se produce un deterioro de la capacidad del organismo para la regeneración de las células. Los cambios que se producen en el organismo por envejecimiento, son similares a lesiones que ocurren en las patologías.

Cambios físicos.- El envejecimiento en el organismo trae consigo cambios morfológicos, cardiovasculares, patológicos estructurales del aparato respiratorio muscular, óseo digestivo, genitourinario, cambios en la boca y dientes, cambios en los órganos sensoriales, tales como la disminución de la agudeza visual y pérdida auditiva, la piel denota enrojecimiento, se acompaña frecuentemente de una mayor lentitud en la capacidad psicomotriz y de una disminución de los mecanismos termorreguladores. Todo ello puede suponer un riesgo para la salud.

Cambios Psíquicos.- Trata del envejeciendo de las capacidades intelectuales, el carácter y personalidad no suelen alterarse, a menos que se produzca alteraciones patológicas, la capacidad de adaptación suele estar disminuida por el miedo ante situaciones desconocidas.

Cambio del rol en la Comunidad.- La sociedad valora solo al hombre activo, que es aquel que es capaz de trabajar y generar riquezas y relaciona a los adultos mayores como personas no activas.

Cambio del rol laboral.- La jubilación es la situación de una persona que tras haber cumplido una determinada edad y haber desarrollado durante un considerable número de años una actividad laboral cesa en su oficio y tiene derecho a una atención, para lo cual el adulto mayor deberá conocer antes de la jubilación las consecuencias para poder prevenir efectos negativos.

Al conocer los cambios en el tiempo, es fundamental saber las necesidades que tiene nuestros adultos mayores:

Necesidad de elegir según los valores y creencia.- El adulto mayor necesita elegir según sus propios valores, creencias y nadie puede negarle el mantenimiento de sus convicciones personales frente a lo bueno y a lo malo, por la cultura ideología y religión, frente a la propia vida o muerte, es capaz de opinar y mantener actitudes que evidencien su forma de pensar.

Necesidad de autorrealización.- El adulto mayor necesita autorrealización, deberá ser capaz de llevar a cabo actividades recreativas y lúdicas que permitan mantener su autoestima y sentirse satisfecho consigo mismo por su contribución a la sociedad.

Necesidad de aprender.- El adulto mayor necesita aprender y vivir una existencia plena y productiva, sentirse motivado, capaz de razonar y solucionar situaciones

referidas al aprendizaje, plantear cuestiones, dudas y preguntas acerca de sus emociones, sentimientos y existencia.

La **Intervención Psicomotriz**, esta intervención consiste en cumplir una serie de actividades donde se utilizan **técnicas activas** como: musicoterapia, juegos, manualidades, baile, gimnasia suave, expresión corporal, deporte, etc., y **pasivas** como masaje, relajación, movilización pasiva, etc. Todas estas actividades tienen el objetivo de ayudar a la persona que las realiza a expresar sentimientos y emociones, a coordinar movimientos, facilitar la toma de decisiones dentro de un grupo o a nivel individual, reducir la ansiedad y el estrés, liberar frustraciones, mejorar y/o aprender habilidades sociales y cognitivas, etc.

Dicho esto, cabe mencionar la importancia que tiene la aplicación de este tipo de intervención con las actividades de asistencia Humanitaria dirigidas a mejorar la calidad de vida y autonomía de las personas de la tercera edad.

Si bien el aislamiento social durante la pandemia nunca tuvo la intención de frustrar las conexiones sociales, es importante considerar que **seguir impidiendo a los familiares y amigos que visiten a sus mayores queridos, tenderá a un efecto negativo llamado desmoralización**. Este se caracteriza por: baja autoestima, problemas psicofisiológicos, tristeza, sentimiento de soledad, estrés ante las normas institucionales, interacción insatisfactoria con los demás y problemas de salud. En lugar de prohibir la entrada de las familias sería recomendable extremar al máximo el protocolo de cuidado tomando todos los recaudos necesarios y posibilitar un acto de presencia sin involucrar el contacto físico ni la cercanía, lo cual colaboraría en la reducción del índice de preocupación de la población y contribuiría con el bienestar de los mayores.

Como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, mediante la presente propuesta propone el desarrollo de actividades de asistencia humanitaria que garanticen una vida digna a este grupo vulnerable.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

La población que será beneficiaria del proyecto son 821 adultos mayores pertenecientes a 17 grupos legalmente constituidos, de todas las parroquias que conforman el Cantón Bolívar, de los cuales el 100% son mayores de 65 años.

El 100 % de esta población por su edad avanzada tiene problemas degenerativos de sus articulaciones musculares, físicas y de sus huesos, también, dificultades respiratorias y un alto porcentaje sufren de hipertensión.

En el proyecto, se destacan tres argumentos que justifican la inversión en el adulto mayor:

- Desde una perspectiva “utilitaria” valorando y rescatando la importancia de la contribución del adulto mayor en la familia.
- Desde una perspectiva “ética” distribuyendo recursos con equidad en los diferentes grupos de nuestro cantón.
- Desde una perspectiva económica, donde nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento acelerado por lo que es imperativo, ético y económico mantener la salud, la funcionalidad física y cognitiva de los adultos mayores, lo cual requiere inversiones.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los derechos humanos del adulto mayor, mediante la ejecución del proyecto **“Proyecto de Asistencia Humanitaria con las organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar”** para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad con la participación y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Fortalecer sus capacidades mediante actividades físicas recreativas para adultos mayores
2. Fomentar la participación, nutrición y la convivencia entre los socios de la Organización.
3. Desarrollar giras de turismo recreacional y de compartimiento de experiencias con los integrantes de la Asociaciones.
4. Seguimiento y evaluación

6. COMPONENTES

- Desarrollo Psicomotriz y Bailoterapia
- Participación, Nutrición y convivencia.
- Turismo y Recreación
- Evaluación y Seguimiento.

7. CORRESPONSABILIDAD ECONÓMICA, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRAPARTE

a. Corresponsabilidad.

Las instituciones cooperantes aportaran de la siguiente manera para el desarrollo del proyecto:

| COOPERANTES | CANTIDAD |
|----------------------------|--------------------|
| GADMC-BOLIVAR EFECTIVO | 122.163 USD |
| GADS PARROQUIALES | 5.000 USD |
| SOCIOS DE LAS ASOCIACIONES | 4.105 UDS |
| TOTAL | 134.552 USD |

b. Capacidad de Gestión

Este proyecto se ejecutará con las Asociaciones de Adultos Mayores legalmente constituidas mediante convenios con el GAD Municipal de Bolívar y serán las responsables estrictas del cumplimiento del proyecto, para garantizar este proceso se asignará bajo certificación presupuestaria desde la Municipalidad y Gobiernos Parroquiales que participen en los convenios; y el monto correspondiente del compromiso de la contraparte y se lo realizará mediante transferencia de recursos a la cuenta de las diferentes organizaciones de Adultos Mayores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, como parte del proceso de ejecución, seguimiento y buena gestión, designará a un técnico responsable de la Dirección de Planificación, con el fin de realizar un involucramiento permanente en la ejecución del proyecto.

La entidad ejecutora, se ajustará a todos los compromisos y responsabilidades establecidos en el proyecto y convenios en caso de haberlo, lo que garantizará el cumplimiento de los lineamientos, objetivos, políticas, misión y visión institucional; por lo que para garantizar el buen manejo de los recursos del proyecto se contratará un profesional en el área contable para el seguimiento y control financiero del mismo.

c. Administración/operación

La entidad ejecutora asumirá a través de un profesional en el área contable, la administración de los recursos y el cumplimiento de todas las normas y reglamentos de utilización de fondos públicos, esto en relación al manejo de los recursos asignados por las instituciones públicas. La coordinación y seguimiento técnico se lo realizará desde la Unidad de Coordinación de Proyectos y Cooperación de la dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

La entidad ejecutora asumirá toda la responsabilidad ya sea económica o en especies, de cada una de las especificaciones y cantidades de los requerimientos establecidos en el compromiso de la presente propuesta.

Se elaborarán los respectivos informes técnicos y financieros, los cuales serán entregados, luego de finalizado el proyecto y con copia a cada una de las instituciones cooperantes.

8. ACTIVIDADES

8.1. Fomentar un estilo de vida saludable y desarrollo de la Psicomotricidad en el Adulto Mayor en el cantón Bolívar.

- Visita grupal para el desarrollo psicomotriz y Bailoterapia.
- Actividades de estimulación (manualidades)

8.2. Fomentar la participación, nutrición y la convivencia entre los socios de las Asociaciones.

- Realizar un programa de integración por el día de la familia con los integrantes de las Asociaciones. (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades)
- Incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables mediante la realización del día del Adulto Mayor (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades)
- Desarrollo de un programa de integración por fin de año con los integrantes de las Asociaciones. (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades)
- Atender al adulto mayor garantizando su nutrición mediante la entrega de una ración alimenticia por fin de año

8.3. Desarrollar giras de turismo recreacional, compartimiento de experiencias y seguridad alimentaria con los integrantes de la Asociaciones.

- Transporte por un día para cada organización.

- Alimentación (Incluir alimentación para técnicos y promotoras).
- Adquisición y entrega de pollos Camperos

8.4. Seguimiento y Evaluación

- Coordinación técnica-promotora.
- Coordinación contable.
- Coordinación técnica.
- Adquisición de Equipos de protección y de Oficina

9. METODOLOGÍA

Si iniciará el proceso formal de ejecución del proyecto con la contratación de 6 promotoras que trabajarán directamente con las organizaciones de Adultos Mayores, las mismas que serán responsables de las actividades mencionadas en el proyecto, a su vez, se encargarán de apoyar en la gestión, regularización y obtención de documentos para la firma de convenios de dieciséis convenios, mismos que servirán como instrumento legal para la asignación y transferencia de recursos a las organizaciones solicitantes, previa presentación de los documentos habilitantes y presentación de contrapartes, estipuladas en dicho instrumento, estos convenios se firmarán entre el Gobierno Municipal, Gobiernos Parroquiales y Asociaciones de adultos Mayores, sustentado en estrategias de coordinación interinstitucional y la participación activa de todos los involucrados, seguidamente se procederá a realizar reuniones de socialización y empoderamiento del proyecto a todos los socios y participantes. Además se contratará un profesional del área contable para llevar la contabilidad y declaraciones al SRI de las respectivas asociaciones, esto con la finalidad de llevar un control y sanear cualquier inconveniente financiero y tributario. Luego se realizará una reunión de trabajo con todos los actores del proyecto, con el objetivo de revisar, analizar y definir compromisos para la operatividad del plan de trabajo establecido en el proyecto; a continuación se procederá a dar cumplimiento del cronograma de ejecución.

Para propiciar el involucramiento de los Adultos Mayores con relación a la buena utilización del tiempo, se implementarán espacios de encuentro con las debidas

medidas de seguridad en donde se desarrollarán diferentes actividades psicomotrices, relacionados con la pintura, manualidades y el desarrollo de la Bailoterapia.

Al mismo tiempo con el fin de mantener buenas relaciones interpersonales y colaborativas entre los involucrados, se procederá a realizar eventos sociales y recreativos como: el día de la familia en los meses de mayo y junio, el día del adulto mayor en el mes de octubre y un programa por fin de año. El desarrollo de sesiones de bailo-terapia, se realizara cada semana, esto con el objetivo de mantener a los Adultos Mayores en permanente movimiento.

Por otra parte se procederá a la realización de actividades de turismo, recreación y de seguridad alimentaria, esto como estrategia de consolidación organizativa y compartimiento de experiencias se lo ejecutará en un solo día en el cuál se realizara una mañana recreativa y tarde cultural con los asistentes; además de lo cual con la finalidad de contribuir con el tema de seguridad alimentaria se procederá con la adquisición y entrega de pollos camperos a todos los integrantes de las diferentes organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar.

De igual manera para fortalecer el agasajo navideño se de las personas de la Tercera Edad, se les entregará una ración de alimentos en el mes de diciembre de 2024 en el programa navideño; actividades que se las desarrollará en coordinación con los cooperantes en caso de haberlo.

Para garantizar el buen funcionamiento técnico y financiero se dará el respectivo seguimiento desde la unidad de Proyectos y Cooperación del GAD Municipal del Cantón Bolívar, por lo que para garantizar un adecuado funcionamiento del proyecto se realizará la adquisición de equipos de oficina para ser utilizados en el seguimiento técnico y financiero de todos los proyectos.

10. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO.

| RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|---|--|
| <p>FIN: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p> | <p>100% de AM involucrados en el proyecto, participan en actividades de asistencia humanitaria durante el año 2024.</p> | <p>Informes del GAD MUNICIPAL BOLIVAR Firma de convenios Opinión de expertos Documentos de la Organización involucrada.</p> | <p>Entrega de los recursos económicos de forma oportuna para el funcionamiento del Proyecto. Existe seguimiento de las instituciones involucradas y de las organizaciones en el proyecto. La comunidad y los gobiernos locales mantienen credibilidad ante la comunidad.</p> |
| <p>PROPÓSITO: Fortalecer los derechos humanos del adulto mayor, con el proyecto "Proyecto de Asistencia Humanitaria con las organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar" para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad con la participación y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.</p> | <p>Hasta finales del 2024, 17 organizaciones de Adultos Mayores se encuentra fortalecidas y participando en el proyecto.</p> | <p>Observación Directa, Informes, Convenios Fotografías, registros de asistencia.</p> | <p>Organizaciones involucradas en el proyecto altamente organizadas y participativas.</p> |

| COMPONENTES: | | | |
|--|--|---|--|
| 1. Desarrollo Psicomotriz y Bailoterapia | <ul style="list-style-type: none"> - Bailoterapia en espacios de encuentro común. - Actividades de estimulación (manualidades). | <p>Informes Técnicos Registros de asistencia, Actas, Fotografías.</p> | <p>Existen los suficientes recursos económicos de las instituciones involucradas para el funcionamiento de este proyecto.</p> |
| 2. Participación, convivencia y Nutrición. | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un programa de integración por el día de la familia, por el día del Adulto Mayor y por fin de año con los integrantes de las Asociaciones. - Atender al adulto mayor garantizando su nutrición mediante la entrega de una ración alimenticia por fin de año. | <p>Facturas, informe técnico, fotografías, observación directa, registros.</p> | <p>Las organizaciones involucradas colaboran oportunamente para el cumplimiento del proyecto. Existencia de acuerdos y compromisos operativos, metodológicos entre las instituciones que impulsan este proyecto.</p> |
| 3. Turismo, Recreación y Seguridad Alimentaria | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una gira de turismo recreacional y entrega de pollos camperos a todos los integrantes de las 17 organizaciones involucradas en el presente proyecto. | <p>Facturas, fotografías, observación directa, registros, estado de cuenta.</p> | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| 4. Evaluación y Seguimiento | - Seguimiento técnico por parte de un Coordinador, 6 promotoras y un contador en el tema económico para todo el año. | Contratos, facturas, informes técnicos, fotografías y observación directa. | Disponibilidad de recursos económicos para la ejecución de esta actividad. |
| <u>ACTIVIDADES</u> | | | |
| 1. Fomentar un estilo de vida saludable y desarrollo de la Psicomotricidad en el Adulto Mayor en el cantón Bolívar. | | | |
| 1.1. Visita grupal para el desarrollo psicomotriz y Bailoterapia. 1.2. Actividades de estimulación (manualidades). | | | |
| 2. Fomentar la participación, nutrición y la convivencia entre los socios de las Asociaciones. | | | |
| 2.1. Realizar un programa de integración por el día de la familia con los integrantes de las Asociaciones. (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades). 2.2. Incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables mediante la realización del día del Adulto mayor (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades). 2.3. Desarrollo de un programa de integración por fin de año con los integrantes de las Asociaciones. (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades). | | | |

2.4. Atender al adulto mayor garantizando su nutrición mediante la entrega de una ración alimenticia por fin de año.

3. Desarrollar giras de turismo recreacional, compartimiento de experiencias y seguridad alimentaria con los integrantes de la Asociaciones.

3.1. Transporte por un día para cada organización.

3.2. Alimentación (Incluir alimentación para técnicos y promotoras).

3.3. Adquisición y entrega de pollos camperos a los integrantes de la organizaciones de Adultos Mayores

4. Seguimiento y evaluación.

4.1. Coordinación técnica-promotora.

4.2. Coordinación contable.

4.3. Coordinación técnica.

11. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

a. Estructura del equipo de trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por un profesional en contabilidad, contratado directamente por el GAD Municipal del Cantón Bolívar, que será el responsable de llevar adecuadamente el manejo contable y los procesos de acuerdo a las normas legales establecidas.

Un profesional en el área técnica, designado por la Dirección de Planificación quien conjuntamente con el equipo de promotoras, realizarán los procesos de seguimiento y evaluación, como también la elaboración de los informes técnicos respectivos.

Seis promotoras sociales que desarrollaran las actividades con los adultos mayores de las organizaciones beneficiadas.

b. Integrantes del equipo técnico

| NÚMERO | CARGO | FUNCIONES / TAREAS | INSTRUCCIÓN |
|--------|--------------------------|--|-------------|
| 1 | Contador | Administración contable del Proyecto | Superior |
| 1 | Coordinador del Proyecto | Coordinar la ejecución del Proyecto | Superior |
| 6 | Promotoras | Ejecución de actividades contempladas en el proyecto | Secundaria |

12. PRESUPUESTO Y SOSTENIBILIDAD

| "Proyecto de Asistencia Humanitaria con las organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|-------------|------------------|----------------|----------------|----------|-----------|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO | META | COSTOS | | FINANCIAMIENTO | | | | TOTAL | | | | | | | | | | | | |
| | | V. UNITARIO | TOTAL | ASO | GAD PARROQUIAL | GADMCB | | | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | |
| | 821 | | | | | VALORADO | EFFECTIVO | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Fortalecer sus capacidades mediante actividades físico-motrices, recreativas y Bailoterapia para adultos mayores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1. Visita grupal para el desarrollo psicomotriz y Bailoterapia. | 821 | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.2. Manualidades | 821 | 9 | 7389 | 4105 | | | 3284 | 7389 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| SUBTOTAL | | 5 | 7389 | 4105 | | | | 7389 | | | | | | | | | | | | |
| 2. Fomentar la participación, nutrición y la convivencia entre los socios de la Asociación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1. I. Realizar un programa de integración por el día de la familia con los integrantes de las Asociaciones. (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades) | 956 | 3,5 | 3.346,00 | | | | 3.346,00 | 3.346 | | | | | | x | | | | | | |
| 2.1. Incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables mediante la realización del día del Adulto mayor (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades) | 956 | 3,5 | 3.346,00 | | | | 3.346,00 | 3.346 | | | | | | | | | | | x | |
| 2.3. Desarrollo de un programa de integración por fin de año con los integrantes de las Asociaciones. (Incluir alimentación para técnicos y Autoridades) | 956 | 3,5 | 3.346,00 | | | | 3.346,00 | 3.346 | | | | | | | | | | | | x |
| 2.4. Atender al adulto mayor garantizando su nutrición mediante la entrega de una ración alimenticia por fin de año | 821 | 18 | 14.778,00 | | | | 14.778,00 | 14.778 | | | | | | | | | | | | x |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----------|------------------|-----------------|-----------------|----------|-----------------|------------------|----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SUBTOTAL. | | | 24.816,00 | | | | 24.816,00 | 24.816 | | | | | | | | | | | | |
| 3. Desarrollar giras de turismo recreacional, compartimiento de experiencias y seguridad alimentaria con los integrantes de la Asociaciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1. Transporte por un día cada organización | 21 | 400,00 | 8.400,00 | | | | 3.000,00 | 8.400 | | | x | x | x | x | | | | | | |
| 3.2. Alimentación. (Incluir alimentación para personal técnico de la institución) | 849 | 10,5 | 8.914,50 | | | | 2.000,00 | 8.915 | | | x | x | x | x | | | | | | |
| 3.3. Adquisición y entrega de pollos camperos a los integrantes de todas las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar. | 821 | (15*1.80) | 22.167,00 | | | | 0 | 22.167 | | | x | x | x | x | x | | | | | |
| SUBTOTAL | | | 39.481,50 | | | | 5.000,00 | 34.481,50 | | | | | | | | | | | | |
| 4. Seguimiento y evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 Coordinación técnica-promotora | 6 | 7775,3 | 46651,98 | | | | | 46.651,98 | 46.651,98 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 4.2 Coordinación contable | 1 | 12853,5 | 12.853,53 | | | | | 12.853,53 | 12.854 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 4.3. Adquisición de equipos de oficina (2 sillas giratorias con apoyabrazos y 4 chips de impresora y un archivador metálico) | 1 | 1000 | 1.000,00 | | | | | 1.000,00 | 1.000 | | | x | | | | | | | | |
| 4.3. Adquirir un equipo de amplificación (Parlante, Consola, juego de micrófonos, pedestal, extensiones) | 1 | 2000 | 2.000,00 | | | | | 2.000,00 | 2.000 | | x | | | | | | | | | |
| 4.4. Adquisición de equipos de protección (uniforme, mascarillas, alcohol) | 6 | 60 | 360 | | | | | 360 | 360 | | x | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | 62.865,51 | | | | | 62.865,51 | 62.866 | | | | | | | | | | | |
| INVERSION DE PROYECTO | | | 134.552 | 4.105,00 | 5.000,00 | 0 | | 122.163 | 134.552 | | | | | | | | | | | |

12.1. FORMA DE FINANCIAMIENTO

El valor total de la propuesta es de **134.552** dólares, de los cuales el GADM CB aporta: Efectivo: **122.163** dólares; el GAD Parroquial de San Rafael **5000**, dólares y las Asociaciones de Adultos Mayores **4.105** dólares.

12.2. LIQUIDACIÓN

El proyecto tiene una duración de 11 meses, desde el 01 de febrero hasta del 31 de diciembre de 2024, luego de terminado el tiempo, la entidad ejecutora del proyecto elaborará y entregará un informe en el que se estipule el cumplimiento de todas las actividades del proyecto y todas las obligaciones adquiridas y entregará copias de todos los movimientos técnicos, operativos y financieros que ha generado la ejecución del mismo con el seguimiento técnico y económico del equipo técnico de la Municipalidad.

Para el cierre y liquidación del proyecto y convenios, el equipo técnico realizará una evaluación final, luego de la cual según el informe, se realizará la firma de un acta de cierre o liquidación del convenio.

12.3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Mediante la ejecución del presente proyecto se logra fortalecer y posesionar el conocimiento de los ciudadanos sobre los derechos de los adultos mayores, y propiciar a nivel de todas las instituciones de todos los niveles de gobierno, especialmente los GAD's Cantonales y Parroquiales su grado de responsabilidad con los grupos de atención prioritaria.

12.4. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Al ser un proyecto de asistencia humanitaria, se firmarán convenios con cada una de las organizaciones involucradas en el presente proyecto y se buscará a través de la gestión permanente, la firma de convenios de cooperación con los GAD's parroquiales

a fin de incrementar los recursos económicos y en especie a favor de este sector; con la finalidad de fortalecer este proyecto. Aportando de esta manera a la política pública impulsada a nivel nacional para Adultos Mayores.

13. PLAZO

El proyecto tiene un plazo de ejecución de 11 meses, inicia desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2024.

14. VIABILIDAD

14.1. Viabilidad Técnica

Se considera que el proyecto cuenta con viabilidad técnica debido a que el grupo de atención prioritaria es de Adultos Mayores de las diferentes organizaciones del Cantón Bolívar que están en situación de pobreza y pobreza extrema; y las organizaciones cuentan con integrantes de todas las parroquias, comunidades y barrios del Cantón, en donde se contempla la integralidad del proceso de atención ligado al esparcimiento y recreación. Esto con la dirección del personal técnico y especializado de la municipalidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar está asumiendo compromisos que garantizan la integralidad de la atención y de la administración de los recursos económicos.

La parte técnica, está bajo la coordinación de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Bolívar con un técnico con experiencia en desarrollo social y al mismo tiempo con un equipo técnico de apoyo, que garantiza la atención individual de cada Adulto Mayor en territorio.

14.2. Viabilidad Económica – Financiera

Luego de revisar el proyecto de forma integral se puede concluir que cuenta con viabilidad económica, debido a que se tiene aportes en efectivo; es decir que todos los valores presupuestados en el proyecto van a facilitar el cumplimiento estricto de

las actividades planificadas, para el cálculo de cada valor se tomó como base los lineamientos establecidos por la institución. Las organizaciones involucradas también asumen un rubro muy importante que será invertido de acuerdo a lo que determina el proyecto; así mismo, se evidencia que los rubros están desagregados para cumplir cada uno de los requerimientos evidenciados como necesidad de estos grupos organizados.

El financiamiento del proyecto se lo realizará con el presupuesto de la Municipalidad del 2024; dichos recursos asignados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal, el Gobierno Parroquial de San Rafael y la contraparte gozarán de la seguridad y control en los procesos de administración, manejo y sustento respectivo de los gastos ejecutados en un informe final.

En caso de algún sobrante en la actividad del paseo con los integrantes de las organizaciones; dichos recursos serán entregados a los Adultos Mayores en incremento del Kits alimenticio según corresponda.

Ing. Pablo Molina

**COORDINADOR DE PROYECTOS Y
COOPERACIÓN DEL GADM CB**